

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: ORELLANA, JORGE ALBERTO s/Quiebra, (Expte. N° 611, año 2010), en fecha 22/02/11 se ha procedido a la declaración de quiebra de Jorge Alberto Orellana, de apellido materno Orellana, D.N.I. Nro. 11.512.224, argentino, mayor de edad, divorciado, empleado, domiciliado realmente en calle Bernardo de Irigoyen 9162 y con domicilio ad litem constituido en Regimiento 12 de Infantería 970, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 23/05/11 inclusive. Secretaría, 24 de febrero de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C□126597□Mar. 3 Mar. 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: FERNANDEZ, MIRTA s/Quiebra, (Expte. Nro. 4, año 2011), en fecha 22/02/11 se ha procedido a la declaración de quiebra de Mirta Fernández, de apellido materno Driussi, D.N.I. N° 14.633.581, argentina, mayor de edad, soltera, empleada, domiciliada realmente en calle Tucumán 4.110, P.A. y con domicilio ad litem constituido 1º de Mayo 1368, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 23/05/11 inclusive. Secretaría, 24 de febrero de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C□126596□Mar. 3 Mar. 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderro, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: GODOY, GUSTAVO ARIEL s/Quiebra, (Expte. Nro. 1343, año 2010), en fecha 22/02/11 se ha procedido a la declaración de quiebra de Gustavo Ariel Godoy, de apellido materno Luján, D.N.I. N° 28.217.865, argentino, mayor de edad, soltero, empleado, domiciliado realmente en calle Alberti N° 1244, Dpto. 4, y con domicilio ad litem constituido La Rioja 3159, Planta Alta, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 23/05/11 inclusive. Secretaría, 24 de febrero de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C□126595□Mar. 3 Mar. 11

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto Dellamónica, en autos BACCEGA, ALICIA DOLORES RAMONA s/Quiebra, (Expte. N° 112, año 2002), ordenó lo siguiente: Santa Fe, 31 Mar. 2008. (...) Resuelvo: Declarar finalizada la quiebra dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas a la fallida por los artículos 103, 107, 110, 114 y concordantes L.C.Q. Publíquense edictos y oportunamente líbrense los oficios que correspondan. (...). (Fdo. Dr. Alvarez, Sec. Fdo. Dr. Dellamónica, Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario El Litoral. Santa Fe, 18 de Febrero de 2011. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C□126543□Mar. 3 Mar. 4

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados HERRAEZ, RUBEN HUGO s/Quiebra, Expte. 137/09 se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el Art. 218 de la Ley 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 17 de Febrero de 2011... Por presentado Proyecto de Distribución. De manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese conforme el Art. 218 o el Art. 219 de la Ley 24522. Notifíquese. Firmado Dr. Diego Raúl Aldao, Juez. Germán Aníbal Romero, secretario.

S/C□126554□Mar. 3 Mar. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos GUARDIA, ERNESTO ALFONSO c/COLLI, JUAN MANUEL y Ot. s/Sumario, Conexidad: COLLI, JOSE MARIA s/Sucesorio, Expte. N° 499/09); Expte. N° 1319, año 2.009, se cita, llama y emplaza a los herederos del codemandado José María Colli, para que comparezcan en autos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de febrero de 2.011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15□126531□Mar. 3 Mar. 11

Se hace saber a los herederos de Mafalda Luisa Bacchiani, señores Antonio Raúl Ayala y Gladis Noemé Santa Ayala, que el Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. Nro. 1305/2008, BACCHIANI, DORA LUISA c/BACCHIANI, MAFALDA LUISA y/u Otros s/Ordinario, tramitados ante el mencionado Juzgado, en lo pertinente, ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 10 de febrero de 2011. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los herederos de doña Mafalda Luisa Bacchiani. A sus efectos publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Sodero, Juez; Noé de Ferro,

Secretaria. Santa Fe, 17 de febrero de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 11□126556□Mar. 3 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, en autos IVOPE S.R.L. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 1540, año 2010, se hace saber que en fecha 15 de Febrero de 2011 se ha dictado el auto de apertura del Concurso Preventivo de IVOPE S.R.L., inscripta bajo el N° 228, Folio 120, Libro 6° S.R.L., Legajo 2584, el 09/08/85, en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, con domicilio social en calle Tucumán 2727, 1er. Piso, Of. 11 y legal en calle Monseñor Zazpe 2575, 1ro. "B", ambos de la ciudad de Santa Fe, cuya demanda fue presentada el 29 de diciembre de 2010. Se intima a quienes se consideren acreedores, para que formulen sus demandas de verificación al Síndico designado, C.P.N. Arias Pesado Lucas Andrés, con domicilio en calle Uruguay 3150 de la ciudad de Santa Fe, hasta el 28 de Marzo de 2011, inclusive, de lunes a jueves de 16:00 a 19 hs. Lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 23 de Febrero de 2011. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C□126529□Mar. 3 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: PEREYRA, NELIDA ANGÉLICA s/Quiebra, Expte. N° 488/10, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 23.2.11. Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: Declarar la quiebra de Nélide Angélica Pereyra, apellido materno Stebler, argentina, D.N.I. N° 17705286 Mayor de edad, empleada dependiente del Ministerio de Educación, como portera de la Escuela Sargento Cabral N° 608 de la ciudad de San Justo, domiciliada realmente en Río Negro 123 de San Justo y constituyendo domicilio legal en 1ro. de Mayo 2213 de esta ciudad. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y. documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5) Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10) Designar el día 23.2.11 a las 10:00 hs.; para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 12.4.11 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12) Fijar el día 28.4.11 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el

día 12.05.11 como fecha en la cual la Sindicatura Cubera presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 27.6.11 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley Concursal). 14) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522. 15) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro Decreto: Santa Fe, 23.2.11. Habiéndose realizado en el día de la fecha el sorteo correspondiente a un Síndico que intervendrá en autos, ha sido desansiculada la bolilla correspondiente a la C.P.N. María Elena Pascuale, domiciliada en calle Catamarca 3526 de esta ciudad, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer en día y hora de audiencia para aceptar el cargo en legal forma. Notifíquese. Fdo. Bermúdez (Juez) - María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 126534 Mar. 3 Mar. 11

Por así estar dispuesto en los autos NUÑEZ, CARLOS JAVIER s/Quiebra, (Expte. 839/10), la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 22 de Febrero de 2011. Autos y Vistos:...; Considerando:...; Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Carlos Javier Nuñez, D.N.I. Nro.: 25.015.806, apellido materno Ortiz, mayor de edad, empleado, C.U.I.L. N° 20-25015806-9 domiciliado realmente en Callejón Funes 4659, y legal en 1° de Mayo 136, ambos de la ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el Art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del Art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el Pto. 13) de la presente. 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 23/2/11 a las 10.00 hs. 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se libraré el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del Art. 177 L.C.Q. Asimismo, se libraré oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Tribunales, para estos autos y a la

orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos. Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondiente que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndose a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 14/4/11, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 15) Fijar el día 28/4/11 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Señalar el día 31/5/11 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 28/7/11 para la presentación del Informe General. 17) Requiérase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciase. Fecho: Exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los Art. 132 y por su remisión el Art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el Art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe. 20) Ofíciase al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas. Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese. Fdo: Forno de Piedrabuena: Jueza. Bornia: Secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 23 de Febrero de 2010 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designada Síndica la C.P.N. Fasano, Ileana Mónica con domicilio en calle Piedras 6344 de esta ciudad. Celia G. Bornia, secretaria.

S/C□126604□Mar. 3 Mar. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de Doña CAROLINA ANGÉLICA VAN EEK, L.C. N° 2.766.166, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Diciembre de 2010.

§ 15□126542□Mar. 3 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos O. Buzzani, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de Gabina Felisa Sosa, L.C. N° 6.109.147, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley, a los autos caratulados: MACHADO, JUSTINO s/Declaratoria de herederos y su acumulado: SOSA, GABINA FELISA s/Sucesorio, Expte. N° 219-Año 2006. A sus efectos publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y exhibiéndose los mismos en el hall de Planta Baja de Tribunales de esta ciudad. Santa Fe, 17 de Febrero de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15□126527□Mar. 3 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de la 4ta. Nominación, ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del señor Rene Rosendo Gilli, D.N.I. N° 3.165.622, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley, en autos GILLI, RENE ROSENDO s/Sucesión, Expte. N° 1371/2010. Santa Fe, 23 de Febrero de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15□126528□Mar. 3 Mar. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, cita y emplaza por el termino de ley a todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña JOAQUINA ISABEL BAUDINO, Doc. Ident. 06.117.429, fallecida el 05 de Agosto de 2002, cuyo Juicio Sucesorio se tramita en Expte. Nro. 1295, Año 2010. Santa Fe, 21 de Febrero de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15□126628□Mar. 3 Mar. 18

Por disposición del Sr. Juez del Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, en los autos caratulados: PAGLIERO, BLANCA HAYDEE s/Sucesorio, Expte. N° 28 - Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Blanca Haydee Pagliero, D.N.I. N° F 3.074.331, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibidor del hall de la Planta Baja de los Tribunales (Art.67 del C.P.C.C. modificado por Ley 11.287). Santa Fe, 22 de Febrero de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C□126638□Mar. 3 Mar. 18

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en estos autos caratulados: BOCO RAMON c/Sucesores de RAMON ISAAC PERALTA y/u Ot. s/Declaratoria de Pobreza, Expte. Nro. 183 del año 2010, que tramitan por ante esta Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Tostado; se cita y emplaza al Sr. Rodolfo Boco y Sucesores de Ramón Issac Peralta para que en el

término de 10 días conteste la demanda y ofrezca las pruebas de las que intente valerse, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Notifíquese. Tostado, 11 de Febrero de 2011. Fdo. Dra. María Dolores Aguirre Guarrochena, J/A. Dr. Raúl A. Surdel, Secretario a/c. Margarita A. Savant, secretaria.

S/C 126619 Mar. 3 Mar. 9

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), Secretaría Unica a cargo de la Dra. Margarita A. Savant, hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nro. 685/2010, GALLARDO, HECTOR ALFREDO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Héctor Alfredo Gallardo para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 21 de Febrero de 2011. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 15 126581 Mar. 3 Mar. 18

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (Sta. Fe), Secretaría Unica a cargo de la Dra. Margarita A. Savant, hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nro. 689/2010, FABRI, RUBEN V. s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Rubén Victorio Fabri para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 21 de Febrero de 2011. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 15 126580 Mar. 3 Mar. 18

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados VALENTI, RAUL JUAN s/Declaratoria de Herederos, (Expte. N° 1017, año 2010) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de don Raúl Juan Valenti, argentino, L.E. N° 6.298.531, de apellido materno Vercelli, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Faust (Secretaria); Dra. Gutscher (Jueza). 11 de Febrero de 2011. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□126586□Mar. 3 Mar. 18

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ta. Nominación de Rafaela (Santa Fe), en los autos caratulados: Expte. N° 1193, año 2010, ROSSI BERTITO GEREMIAS y JAPPERT, SIRLEY DOMINGA c/AGUILAR, APOLINARIO s/Usucapión, se cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble que forman las manzanas de terrenos número ciento sesenta y uno y ciento sesenta y tres, en que se divide la localidad de Colonia Aldao, Departamento Castellanos, Pcia. de Santa Fe, para que bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos. A sus efectos se publican edictos en BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C). Expediente tramitado por la Dra. María Jesús Vigarra (Estudio Jurídico Trivelli-Allochis & Asoc.). Rafaela, 21 de Febrero de 2011. Mercedes Dellamónica, secretaria.

\$ 15□126624□Mar. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 5, Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados FIGUEROA ATILIO c/FIGUEROA MANUEL s/Ausencia con presunción de fallecimiento, (Expte. N° 1027, año: 2010), se cita y emplaza Manuel Figueroa (nacido el 4 de julio de 1879 en Santiago del Estero), para que comparezca a hacer valer sus derechos, por lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL y en sede de Tribunales de Rafaela, y Diario La Opinión durante 6 meses una vez por mes. Rafaela, 15 de Noviembre de 2010. Secretario, Abogado, Dr. Héctor R. Albrecht, Juez, Dr. Elido Ercole. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 11□124076□Mar. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Dorita del Carmen Vottero y Argentino Alfredo Griffa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Autos: VOTTERO, DORITA DEL CARMEN y GRIFFA, ARGENTINO ALFREDO s/Sucesorio, (Expte. N° 182, año 2010). Rafaela, 29 de abril de 2010. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□126650□Mar. 3 Mar. 18

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados CARIGNANO MIRTHA CELIA s/Sucesorio, Exp. Nro. 53, año 2011, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mirtha Lucía Carignano para que en términos y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Rafaela, 24 de Febrero de 2011. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□126577□Mar. 3 Mar. 18

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados AQUERE, DOROTEA s/Sucesorio, Expte. 1322, año 2010, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña Dorotea Aquere (L.C. N°: 2.078.103), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. El decreto que así lo ordena expresa en su parte pertinente. Rafaela, 06 de Octubre de 2010. ... Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial. ... Notifíquese. Fdo.: Dr. Elido Guillermo Ercole, Juez; Dr. Héctor Raúl Albrecht, Secretario. En la ciudad de Rafaela, a los 17 días del mes de Diciembre del año dos mil diez. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□126620□Mar. 3 Mar. 18